



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 OCT 2005

VISTO: El Expte. N° 391/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "SOLICITUD LEG. LANZARES – COMISION N° 2 – ECONOMIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, FINANZAS Y POLITICA – EJERCICIO 2004", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la Nota N° 156/05 mediante la cual la Legisladora Lanzares solicita información relacionada a observaciones formuladas por este Organismo de Control, en la instancia de control previo, como así también a los funcionarios a quienes se les aplicó sanción pecuniaria;

Que la tarea a desarrollar incluyó además la investigación que lleva adelante este Tribunal respecto de Anticipos con Cargo a Rendir;

Que en virtud de las mismas surge el Informe N° 671/2005, elaborado por el Sr. Secretario Contable, en el cual se realiza un pormenorizado detalle de las acciones concretadas;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas comparten los argumentos vertidos en el informe precitado, resolviendo su aprobación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;  
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

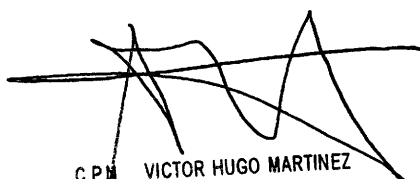
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el Informe N° 671/2005, elaborado por el Sr. Secretario Contable CPN Emilio Enrique MAY, el cual en copia certificada se agrega a la presente, con sus respectivos Anexos.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la Presidencia de la Legislatura Provincial con copia certificada de la presente y del Informe N° 671/2005 con sus Anexos.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 278 / 2005.-**

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia